

INFORME DE SEGUIMIENTO UAI N° 0002/2020

**SEGUNDO SEGUIMIENTO AL
CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES
REPORTADAS EN EL INFORME UAI N°
006/2018, AUDITORIA OPERACIONAL
SOBRE LA EFICACIA DEL SISTEMA DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS Y DE LOS INSTRUMENTOS
DE CONTROL INTERNO INCORPORADOS
EN EL MISMO, POR EL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017,
PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO SEGÚN
EL INFORME DE SEGUIMIENTO INF.
SEG. N° UAI 0009/2019**

LA PAZ – BOLIVIA

**RESUMEN EJECUTIVO
INFORME DE SEGUIMIENTO
UAI N° 0002/2020**

- Entidad:** Agencia Nacional de Hidrocarburos
- Referencia:** **SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REPORTADAS EN EL INFORME UAI N° 006/2018, AUDITORIA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO INCORPORADOS EN EL MISMO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO SEGÚN EL INFORME DE SEGUIMIENTO INF. SEG N° UAI 009/2019**
- Objetivo:** El objetivo de nuestro examen fue evaluar el grado de cumplimiento de una (1) recomendación contenida en el Informe INF. UAI N° 006/2018, auditoria Operacional sobre la eficacia del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y de los instrumentos de control interno incorporados en el mismo, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, reportada como no cumplida en el Informe del primer seguimiento INF. SEG N° UAI N°0009/2019.
- Objeto:** Lo constituye el Informe de Auditoría UAI N° N°006/2018, el informe del primer seguimiento SEG N° UAI 0009/2019, así como la documentación generada en la Agencia Nacional de Hidrocarburos por la Dirección de Administración y Finanzas.
- Resultados:** De acuerdo con los resultados obtenidos, en la realización del segundo seguimiento efectuado a la recomendación pendiente de cumplimiento contenida en el Informe INF. UAI N° 006/2018, auditoria Operacional sobre la eficacia del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y de los instrumentos de control interno incorporados en el mismo, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, reportada como no cumplida en el Informe del primer seguimiento INF. SEG N° UAI 0009/2019, se concluye que la recomendación reportada como no cumplida, a la fecha fue cumplida

La Paz, 22 de octubre de 2020



1/1